Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Pastor se solicita, haciendose saver la indicada prohivicion por Edictos y por notificazon á las Personas que este eligiere; y por lo que respecta á la multa á la Persona que se apreendiere, dandose cuenta á la R.l Justicia, le impondrá el castigo y distribucion que estimare por combeniente.

Panadero. Viose en este Ayuntam.to un memorial de Juan Bordás en que solicita licencia para examinarse de Maro Panadero: Y entendido por esta Ciudad, Acuerda; que por los Maestros Veedores de este Gremio, con arreglo á las ordenanzas del examinen al susodicho, y libren la correspondiente Certificacion de si lo hallasen havil y capaz para exercer el citado oficio, que se hará presente á esta Ciudad para su Aprovacion.

Estado del Positto. Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la semana que finó en primero del corriente, por el que consta fué el consumo quinientas setenta y dos arrov.s de Arina, de la que havia existente quatro mil setecientas treinta y Nueve arrobas, y haverse comprado á sesenta y cinco r.s quinientas fanegas de trigo, con lo dem.s que expresa: Y entendido por esta Ciudad, Acuerda; queda en su inteligencia.

Utensilio y Pasa. Viose en este Ayuntam.to una carta del S.or D.n Josef Moñino, Intendente interino de esta Provincia, su fecha Veinte y siete de Enero proximo, en que haciendo presente las actuales Circunstancias y urgencias del Estado, expresa el descubierto en que se halla esta Ciudad de Quinientos sesenta y siete